

OFICIO N° 1537

ANT.: Solicitud de información pública Sr. Diego Salinas Fredes, de fecha 22/02/2016, Código SIAC AB021W0000485.

MAT.: Oficio de respuesta a solicitud de información pública según ley 20.285

SANTIAGO, 04 de Abril de 2016

**DE :CLAUDIO ORREGO LARRAIN
INTENDENTE REGION METROPOLITANA**

A :DIEGO SALINAS FREDES

Junto con saludar, comunico a usted que, en atención a lo establecido en la Ley N° 20285, sobre acceso a la Información Pública, esta Intendencia Regional ha puesto a disposición de la ciudadanía diversa información, a través del mecanismo de Transparencia Activa, a la cual usted puede acceder en nuestra página web www.intendenciametropolitana.gob.cl.

Si la información que se requiere no se encuentra disponible en la indicada página web, la Oficina de Informaciones, Reclamos y Sugerencias (OIRS), de esta Intendencia Regional canaliza su requerimiento, constituyéndose en la unidad donde usted puede presentar la respectiva solicitud. Otra alternativa implementada, es a través de la presentación de una carta en la oficina de partes o vía online, en la página web de este servicio, en el formulario dispuesto para esos efectos en el espacio "Gobierno Transparente".

En este contexto, informo a usted que, luego de revisada y tramitada su solicitud de acceso a información pública, en la que indica textualmente: "Solicito a usted copia del procedimiento administrativo (solicitud y respuesta otorgada por la entidad pública realizado por la Intendencia raíz de la solicitud de realización de evento masivo de la empresa de retail Paris (Cencosud Retail S.A.) para el día 13 de diciembre del 2015, en la comuna de Santiago, denominado "Paris Parade".

Sobre el particular, una vez analizado el requerimiento de información antes señalado, es procedente que esta Intendencia Regional se pronuncie sobre dicha solicitud, entregando los antecedentes que disponga al respecto.

Sin perjuicio de lo anterior, del examen de los antecedentes que dispone esta Intendencia Metropolitana se verificó la existencia de documentos cuya entrega pueden afectar derechos de terceros, motivo por el cual este Servicio, en conformidad a lo establecido en el artículo 20 de la Ley 20.285, mediante oficio N° 1198 de fecha 17/03/2016 comunicó a Romero Campell, Producciones de Arte Independiente, sobre el ingreso de la solicitud de Información Pública antes citada, señalando su derecho para oponerse a la entrega de los documentos solicitados.

Que posteriormente mediante Carta de fecha 18 de marzo de 2016, Romero Campell, Producciones de Arte Independiente, evacúa respuesta al requerimiento, deduciendo su oposición a la entrega de los documentos y antecedentes que afecten sus derechos que obran en poder de esta Intendencia, relacionados con la solicitud de evento masivo "Paris Parade 2015".

En virtud de la oposición presentada en tiempo y forma por parte de Romero Campell, y en conformidad de lo establecido en el artículo 20 de la Ley 20.285, esta Intendencia Regional queda impedida de proporcionar toda la documentación relacionada con la solicitud de evento masivo "Paris Parade 2015", denegándose parcialmente lo solicitado en su presentación.

Por lo anteriormente señalado, esta autoridad administrativa informa que se da acceso parcialmente a la información solicitada en su requerimiento, entregando copia de los siguientes documentos relacionados con el acto administrativo realizado por esta Intendencia en relación al evento masivo "Paris Parade 2015":


- Solicitud de Evento Masivo "Paris Parade 2015" de fecha 22 de mayo 2015.
- Declaración Jurada de fecha 06 de noviembre de 2015, de la Sra. Evelyn Campbell.
- Solicitud de corte de calles para Paris Parade 2015.
- Carta patrocinio de la Ilustre Municipalidad de Santiago.
- Informe Técnico Seremi de Salud S.479-1/2015, de fecha 01 de diciembre de 2015.

- Oficio N° 8735/2015 de Seremi de Transporte y Telecomunicaciones de fecha 10 de diciembre de 2015.
- Carta de General Oscar Mezzano Escanilla, Comandante General de la Guarnición de Ejército de la Región Metropolitana.
- Autorización Ilustre Municipalidad de Providencia.
- Conformidad Evento Masivo N° 272 de fecha 11 de diciembre de 2015.

Informamos también a Ud. que vencido el plazo de 20 días hábiles que tiene este Servicio para la entrega de la información o denegada ésta, Ud. tiene derecho a recurrir ante el Consejo para la Transparencia, solicitando Amparo a su derecho de acceso a la información.

Esperando que esta información sea útil a su propósito y en caso de necesitar mayor información respecto de la gestión realizada, le sugiero se contacte con nuestra Oficina de Informaciones, Reclamos y Sugerencias, OIRS, al teléfono (2) 2676 5830 y (2) 2676 5850, o que concurra personalmente a nuestra oficina ubicada en calle Morandé N° 93, comuna de Santiago. La atención allí efectuada se realiza de lunes a viernes de 08:30 a 14:00 horas.

Sin otro particular se despide atentamente,



Claudio Orrego Larrain
9404352-2
Intendente Región Metropolitana

Para verificar documento ingresar en la siguiente url <https://validadoc.interior.gob.cl/>
Código Verificación: e4LLaopJ855MF5jy1VSPMg==

MEL/JJP/FMR/RCB/PUI/AOR/MPB/rcb

ID DOC : 8413236

Distribución:

1. /Intendencia Región Metropolitana/Gabinete
2. /Intendencia Región Metropolitana/Departamento Jurídico
3. /Intendencia Región Metropolitana/Departamento de Administración y Finanzas/OIRS
4. /Intendencia Región Metropolitana/Gabinete/Programa de Orden Público y Seguridad Ciudadana
5. Intendencia Región Metropolitana/Departamento de Administración y Finanzas/Oficina de Partes
6. DIEGO SALINAS FREDES (Mail: diegosalinasfredes@gmail.com)